

pro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTlxIdentificacion.aspx

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía ▼

Primer Apellido *

Número de Identificación *

1140825078

villanueva

Primer Nombre *

daniela

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General - 2019-01-09--11:14:14 AM

Tipo Identificación Nro Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Detalles
CC 1140825078 DANIELA DELCARMEN VILLANUEVA GONZALEZ Ver

Información Detallada [CC: 1140825078] DANIELA DELCARMEN VILLANUEVA GONZALEZ

2019-01-09--11:14:14 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención	Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local		Medicina	2013/10/25	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Registro No.
11 13151/2013

Profesión u Ocupación

MÉDICO

Nombres y Apellidos

DANIELA DEL CARMEN VILLANUEVA GONZALEZ

C.C. o C.E.

1140825078

De

BARRANQUILLA

Institución de Educación

Ciudad

U. LIBRE ATLANTICO BARRANQUILLA

Código

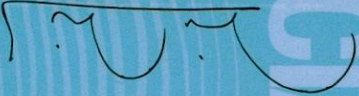
81177/11

Fecha de Expedición

04/02/2014

FIRMA

MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO



FIRMA

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1465 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SENALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1444 DE 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 13151 de 25/10/2013

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000, expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) VILLANUEVA GONZALEZ DANIELA DEL CARMEN Identificado(a) con CC número 1140825078 expedida en BARRANQUILLA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como MEDICO(A), según título que le otorgó la LA UNIVERSIDAD LIBRE el día 17/07/2012, acta de grado No.6290, Diploma No. 107613 y registrado en el libro 89 Folio 6290 año 2012.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el(la) HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - localizada en Bogotá D.C., durante el periodo comprendido entre 04/09/2012 y 03/09/2013.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

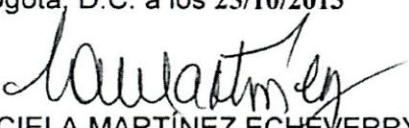
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a VILLANUEVA GONZALEZ DANIELA DEL CARMEN identificado(a) con CC número 1140825078 expedida en BARRANQUILLA para ejercer la profesión de MEDICO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/10/2013


ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Aprobó: Isabel Cristina Artunduaga
Revisó: Andrea Casas Vargas / Carmen Rosa Gallego
Elaboró: Víctor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



Bogotá, D.C. 13/Noviembre/2013
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Daniela Villanueva Gonzalez.
CC. # 1140825078
Firma Sandra Ortales

BOGOTÁ
HUMANANA